

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio MAJ/PM/AJSG/248/2016 presentado a las catorce horas con quince minutos del veintitrés de marzo del año en curso, por el que se da aviso de la interposición del juicio ciudadano local de referencia, así como del oficio PMAJ/SHA/OSG/249/2016 y anexos presentados a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos y veintisiete segundos del veinticinco de marzo del año en curso, ambos por Oscar Sánchez García, Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, mediante el cual remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Vistos los oficios y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado a Oscar Sánchez García, Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, con los oficios y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese los referidos oficios y anexos a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN